



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2022**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 28 de junio de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:40 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

AUSENTE:

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0004, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2022-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO 2022.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (EXPTE. 3050/2022).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA) [EXPTE.: 4201/2019].
5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA ROTULAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE 'MARISA, LA COMADRONA'.
6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD PARA QUE SE REANUDE LA CONSULTA DE OBSTETRICIA EN EL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS NORTE.
7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN ÁGUILAS.
8. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA NOMBRAR HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS A DON SEBASTIÁN ZARAGOZA SOTO.
9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROYECTAR LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A UN MODELO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE ÁGUILAS, DOTÁNDOLO DE ZONAS DE OCIO Y APARCAMIENTOS.
10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE TODA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE ÁGUILAS.
11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA ROTULAR UNA CALLE DE LA ZONA RESIDENCIAL DE 'LOS JARDINES' CON EL NOMBRE DE 'POETA PEDRO JAVIER MARTÍNEZ'.
12. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.
 - 12.1. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE DOÑA NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DE VOX.

B) Actividad de control:

13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1358, DE FECHA 6 DE JUNIO, SOBRE REVOCACIÓN PARCIAL DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE





SEGURIDAD CIUDADANA (EXPTE.: 4201/2019).

14. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1456, DE FECHA 21 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE DON CRISTÓBAL CASADO GARCÍA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTE DE ALCALDE (EXPTE.: 4201/2019).**
15. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
16. **OTRAS DACIONES DE CUENTA.**

C) **Ruegos y preguntas:**

17. **RUEGOS.**
18. **PREGUNTAS.**

Antes de iniciarse la sesión, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, agradece la presencia del público asistente, pues desde la covid no es normal que asistiera público, y ahora, ya por suerte, podemos tener el salón de plenos otra vez con público. También agradece a los que siguen la emisión del Pleno a través de la página web del Ayuntamiento.

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0004, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022, Y DEL ACTA N.º 2022-0005, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido de las Actas correspondientes a la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 7 de abril de 2022 y a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2022, distribuidas con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, son aprobadas por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación Municipal.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 DE JUNIO 2022.

Se da cuenta por el señor Secretario General del dictamen emitido en sentido favorable y unánime de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI 28 de junio de 2022, cuyo contenido literal es el siguiente:

**«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI
28 de junio de 2022**





Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Por todo ello desde la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBifóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.





- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.»

Por unanimidad de los señores asistentes se propone que se incluya dicha declaración institucional en el orden del día del Pleno ordinario del mes de junio.»

Por unanimidad de los señores asistentes se aprueba dicha declaración institucional.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 (EXPTE. 3050/2022).

Se da cuenta por el señor Secretario General de que por la Intervención Municipal se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2021, habiendo sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Una vez finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención Municipal procedió a emitir, en fecha 23 de mayo de 2022, el correspondiente informe con relación a la aprobación de la Cuenta General.

Con posterioridad, la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, emitió el correspondiente informe preceptivo con relación a la Cuenta General de esta Corporación relativa al ejercicio 2021, en los siguientes términos:

«Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y las Reglas 50 y 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal.

En virtud de lo expuesto, la Comisión Especial de Cuentas, con el voto favorable de D. José Manuel Gálvez García, Dña. María Dolores García Albarracín, Dña. Elena Casado Navarro y Dña. Encarnación Navarro Guerrero, del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y las abstenciones de D. José García Sánchez y D. Francisco Navarro Méndez, del Grupo Municipal Popular, y de Dña. Nuria María Almagro Rodríguez, del Grupo Mixto, informa favorablemente y eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de





Contabilidad Local, y que está integrada por la Cuenta de la propia Entidad y de los siguientes entes:

- Ayuntamiento de Águilas
- Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la Cuenta General, que se rinda al Tribunal de Cuentas.

El anterior dictamen se eleva a estudio y decisión del Pleno Corporativo en la próxima sesión que celebre.»

Mediante anuncios publicados en el *Boletín Oficial de la Región* n.º 125, de fecha 1 de junio de 2022, y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento, la Cuenta General –junto con el informe de dicha comisión– fue objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaría General de la Corporación con fecha 24 de junio de 2022, durante el plazo de exposición al público de dicha cuenta no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintinueve miembros legales de la Corporación, con doce votos a favor, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; ningún voto en contra, y ocho abstenciones, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y de las dos concejales del Grupo Mixto,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Águilas del ejercicio 2021, que comprende la de la propia Entidad y la del organismo autónomo Patronato Deportivo Municipal.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO (CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA) [EXPTE.: 4201/2019].





Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de fecha 7 de junio de 2022, dictaminada en sentido favorable y unánime de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, en los siguientes términos:

«Se da cuenta por la señora Secretaria de la propuesta que eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, de fecha 7 de junio de 2022, para su estudio y aprobación, si procede, en los siguientes términos:

“Una vez constituido el nuevo Ayuntamiento, el día 15 de junio de 2019, el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria sobre organización y funcionamiento celebrada el día 15 de julio de 2019, procedió al nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; entre ellos, los representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Junta de Gobierno del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, doña María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta, como titular, y don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, como suplente.

Visto que por Decreto de esta Alcaldía n.º 2022-1358, de fecha 6 de junio, se resolvió revocar parcialmente la delegación de competencias efectuada en el Sr. Teniente de Alcalde don Tomás Consentino López por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, modificadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio, única y exclusivamente en materia de Seguridad Ciudadana, y conferir nueva delegación de las mismas a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación.

Por ello, esta Alcaldía, a la vista de lo anteriormente expuesto, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Junta de Gobierno del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los siguientes Concejales:

- Doña **MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ**, Alcaldesa-Presidenta, como titular.
- Don **CRISTÓBAL CASADO GARCÍA**, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos, Contratación y Seguridad Ciudadana, como suplente.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior propuesta, que es dictaminada favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes.»

En virtud de lo expuesto y realizada la tramitación legalmente establecida, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal,

SE ACUERDA:





PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Águilas en la Junta de Gobierno del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los siguientes Concejales:

- Doña MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, Alcaldesa-Presidenta, como titular.
- Don CRISTÓBAL CASADO GARCÍA, Concejale Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos, Contratación y Seguridad Ciudadana, como suplente.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos.

5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA ROTULAR UNA CALLE DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE 'MARISA, LA COMADRONA'.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de junio, de fecha 20 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4615, para su debate y aprobación, si procede, sobre rotulación de una calle del municipio con el nombre de 'Marisa, la Comadróna', dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, del siguiente tenor:

«De todos es conocida la trayectoria profesional de María Asensio Pérez. Si la nombramos así, quizá muy pocos la conocerán, pero si decimos Marisa, la comadróna, todos esbozamos una sonrisa al escuchar su nombre.

Marisa, como popularmente la conocemos, resume una experiencia intensa a lo largo de su vida.

Desde muy joven sintió una vocación especial hacia lo que sería su profesión, quizá debido a la amistad que tenía con las enfermeras del Hospital de San Francisco, que se encontraba detrás de su casa. El contacto con ese ambiente fue su proceso de gestación, en el cual tomó forma y cuerpo lo que más adelante sería su pasión.

Por eso tomó la firme decisión de irse a estudiar a Alicante, donde se formó como ATS. Gracias a sus buenas notas, consiguió una beca que la ayudó a sacarse la especialidad de Matrona en Barcelona.

Terminó sus estudios con tan solo 21 años y, llena de ilusión, se vino a Águilas, sin plaza oficial.

Fueron años duros. Hacía de todo: de enfermera, matrona y pinchaba a conocidos y amigos, trabajando mucho, con su instrumental siempre disponible y en un estado de alerta constante.

Durante esa época de su vida, hizo interminables viajes a Murcia para estudiar la especialidad de Pediatría y Análisis Clínicos. No fue hasta mediados de los 80, y tras muchas complicaciones burocráticas, cuando Marisa consiguió su plaza de Matrona en Águilas.

Pero ella tenía la capacidad de adaptarse a cualquier circunstancia y entorno, siempre con su mejor sonrisa, carisma y dedicación, apoyando física y emocionalmente a la madre.

Recuerda el caos y el miedo que se formaba entre familiares y vecinos cuando alguna mujer, por decisión propia, tomaba la determinación de irse al hospital a parir.





Era tanto el respeto y el cariño de la gente, que, en alguna ocasión, le pidieron que eligiera ella misma el nombre del niño.

De todas las vivencias que tuvo a lo largo de su dilatada vida profesional, ella se queda con la amistad de todas aquellas madres a las que asistió, como de todos los profesionales con los que trabajó. Para ella, siguen siendo su auténtico cordón umbilical, invisibles, pero siempre presentes en su vida.

Como ella misma dice: “mientras viva, siempre estaré a disposición de la mujer y de mi pueblo”.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la adopción del siguiente acuerdo:

Nominar una calle del municipio con el nombre de calle ‘Marisa, la Comadrona’, en reconocimiento a su entrega y cariño durante su dilatada vida profesional.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Nominar una calle del municipio con el nombre de ‘Marisa, la Comadrona’, en reconocimiento a la entrega y cariño de doña María Asensio Pérez durante su dilatada vida profesional; cualidades y circunstancias singulares que concurren en dicha persona y que la hacen meritoria de forma indubitada de este honor y distinción.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Me gustaría dar la enhorabuena a Marisa y a su familia en nombre de toda la Corporación Municipal. Ha sido una moción apoyada por todos los grupos políticos desde el primer momento. Y, bueno, Marisa ha sido una institución de nuestro municipio y una persona cariñosa, que ha dedicado toda su vida a esa profesión que ella ha amado siempre; ha traído no sé cuántos niños al mundo; muchísimos, seguro.»

Yo creo que reconocerle con este pequeño detalle, porque es muy pequeño, todo el trabajo que ha dedicado a nuestro municipio era necesario y era de derecho. Así que, Marisa, ahora que estás todavía bien, podrás disfrutar de esa calle; tus hijos y tus nietos también podrán disfrutar de ese trocito de Águilas que te dedicaremos con todo el corazón desde esta Corporación Municipal. Enhorabuena.»

6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD PARA QUE SE REANUDE LA CONSULTA DE OBSTETRICIA EN EL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS NORTE.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción presentada de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales al Pleno ordinario del mes de junio, de fecha 21 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4632, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre solicitud para que se reanude la consulta de obstetricia en el centro de salud Águilas Norte, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, y que es del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años, en numerosas ocasiones se han llevado a Pleno mociones referentes a





las carencias que sufrimos en los servicios sanitarios de nuestra localidad.

El Área III es un área de difícil cobertura, y es complicada la llegada de especialistas a nuestra área de salud.

Águilas necesita más servicios sanitarios, especialidades, pediatría, fisioterapia, salud mental, paliativos y un largo etc.

Previo a la pandemia teníamos semanalmente especialistas en Águilas: Cirugía, Otorrinolaringología, Traumatología, Cardiología, Ginecología y Obstetricia.

Tras la pandemia se consiguió que se reanudaran las consultas de Obstetricia y Ginecología.

Se ha solicitado en varias ocasiones a la Gerencia del Área III la reanudación del resto de las especialidades mencionadas anteriormente, y se llevó a Pleno en octubre de 2021 como moción conjunta, aprobada por unanimidad.

A pesar de todas estas reivindicaciones, Águilas está carente de este servicio.

La especialidad de Obstetricia, que se viene pasando semanalmente en el centro de salud Águilas Norte, parece ser que se va a dejar de pasar durante los meses de julio y agosto.

Esto conllevaría que las mujeres embarazadas se tengan que desplazar a Lorca para sus controles periódicos, a veces semanales, y hay que tener en cuenta la mala poca conexión que tenemos con Lorca y que el desplazamiento de una mujer embarazada se debe hacer acompañada, entre otros aspectos.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas solicitamos la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Solicitamos a la Gerencia del Área III, de la Consejería de Salud de la Región de Murcia, que rectifique y de manera urgente se reanude la consulta de Obstetricia del Área III en el centro de salud Águilas Norte.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia del Área III, de la Consejería de Salud de la Región de Murcia, que rectifique y de manera urgente se reanude la consulta de Obstetricia del Área III en el centro de salud Águilas Norte.

7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SOLICITUD DE INCREMENTO DE EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL EN ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 22 de junio





de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4657, para su estudio, debate y aprobación, si procede, sobre solicitud de incremento de efectivos de la Guardia Civil en Águilas, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es “vital” que se refuerce el puesto de Águilas, ya que se estima que más efectivos de la Guardia Civil pueden, de forma coordinada con la Policía Local, luchar contra la delincuencia y mejorar la seguridad del municipio.

Durante el periodo estival el municipio de Águilas registra un importantísimo incremento de la población, lo que hace necesario aumentar todos los servicios, incluido el de seguridad ciudadana.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al Gobierno de España para que refuerce el número de efectivos del Puesto de la Guardia Civil de Águilas de manera permanente, así como que se haga especial hincapié en las zonas rurales de nuestro municipio.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar al Gobierno de España para que refuerce el número de efectivos del Puesto de la Guardia Civil de Águilas de manera permanente, así como que se haga especial hincapié en las zonas rurales de nuestro municipio.

8. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA NOMBRAR HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ÁGUILAS A DON SEBASTIÁN ZARAGOZA SOTO.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 23 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4693, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Águilas a don Sebastián Zaragoza Soto, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Sebastián Zaragoza Soto nació, por caprichos del azar, en San Fernando, Cádiz, donde su padre, aguileño, se encontraba destinado, también como marino. Probablemente, si le preguntamos a él directamente de dónde es, responderá que aguileño.

Su formación tuvo lugar en la Escuela Naval de Marín, donde finalizó su carrera como Alférez de Navío en 1967. Es diplomado en Guerra Naval y especialista en comunicaciones navales.

De sus destinos de mar como oficial, estuvo siete años en destructores, dos años en el Buque-Escuela ‘Juan Sebastián de Elcano’ y dos años en el Estado Mayor del Grupo de Combate, a bordo del





portaviones 'Dédalo'.

Ha sido Comandante del dragaminas 'Tajo', del Buque de Investigación y Salvamento 'Poseidón', de la fragata 'Balears' y del Buque-Escuela 'Juan Sebastián de Elcano', con el que realizó una travesía alrededor del mundo en 1996-1997.

De sus destinos en tierra cabe destacar su puesto como primer oficial español destinado en la Oficina de Enlace del Comandante en Jefe de las Fuerzas Aliadas en Europa Meridional (AFSOUTH), en Nápoles, durante tres años.

También ejerció como Jefe de Planes del Estado Mayor de la Defensa, Jefe de Gabinete del Director General de Política de Defensa, Presidente de la sección española del Comité Permanente Hispano-Norteamericano y Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada.

En enero de 2004 fue ascendido a Almirante y nombrado Segundo Comandante de las Fuerzas Navales de la OTAN en la Europa Meridional con destino en Nápoles. En abril de ese mismo año fue ascendido a Almirante General para ejercer el mando de la Armada como Jefe de Estado Mayor de la Armada.

Está en posesión de la medalla OTAN, la medalla UEO y varias condecoraciones, así como de medallas militares y civiles, tanto nacionales como extranjeras, la [Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo](#) y [Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco](#).

Ha trabajado para [Navantia](#) como asesor para la exportación militar desde el 2009 al 2018, año en el que se jubiló.

Sebastián Zaragoza está casado con Elita y tienen cinco hijos y una hija, tres de ellos militares, un Teniente Coronel de Infantería del Ejército de Tierra y un Capitán de Fragata y un Teniente de Navío de la Armada. Los otros son civiles, un ingeniero de caminos, un economista y una licenciada en traducción e interpretación.

En su niñez se iba a pescar con su tío Felipe, padre de Patro y suegro de Antonio Navarro. Los veranos se sentaba en la puerta de Lorca, delante de la casa de Manolo "el carbonero" a jugar a las cartas con sus primos Diego y Juani y Manolo. Le gustaba pasar horas y horas en el bar Deportivo con su primo Juan, quien le inculcó su pasión por el Fútbol Club Barcelona.

En el verano de 2009, fue ponente del ciclo de conferencias 'Mirando al mar', además de ser uno de los precursores de que la Armada Española cediese varios cañones para ser ubicados en la terraza del castillo de San Juan de las Águilas, así como la cesión del ancla que luce en los jardines del puerto y artífice de la participación en la inauguración de la rehabilitación de la fortaleza de la banda de la Armada.

En 2011 fue pregonero de la Semana Santa y en su emotivo pregón él mismo se definía con estas palabras: "Yo no nací en Águilas, pero Águilas es mi pueblo. Yo corrí por estas playas, hice amigos aquí que todavía conservo y estoy enormemente agradecido de que este pueblo tenga una calle con el nombre de mi padre".

Si algo le define es su voluntad de ayudar siempre; por eso, cuando un aguileño lo ha necesitado siempre ha encontrado su mano amiga.

Zaragoza Soto tiene su domicilio en Madrid, pero también posee otra casa en Águilas, donde siempre ha acudido a descansar durante sus vacaciones y cuando sus obligaciones militares se lo permitían. Siempre está en Águilas el 14 de agosto; tal es así que un año que estaba dando la vuelta al mundo con el "Juan Sebastián El Cano", hizo que el Buque-Escuela pasara por la localidad, fue una maravilla ver, desde la playa, la imagen del barco, con las velas desplegadas surcando las aguas frente a las dos bahías de Águilas.





Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

Nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Águilas a don Sebastián Zaragoza Soto.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Nombrar Hijo Adoptivo de la Ciudad de Águilas a don Sebastián Zaragoza Soto, ya que, por sus destacadas cualidades personales y, singularmente, por sus servicios de beneficio, mejora y honor, ha alcanzado un prestigio y una consideración general tan indiscutible entre los vecinos y vecinas de la localidad que la concesión de este título debe estimarse por el Pleno de la Corporación Municipal como el más adecuado y merecido reconocimiento de esos méritos y cualidades, así como preciado honor.

Una vez finalizada la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches.

Pues, simplemente, dar las gracias a todos los compañeros por haber apoyado la propuesta que habíamos hecho y que viniera conjunta al Pleno, y darle la enhorabuena a Sebastián Zaragoza Soto, a "Chani", que va a ser nombrado hijo adoptivo de Águilas.

También darle las gracias a Toñi Sánchez Sánchez, que ha sido la persona que en todo momento nos ha ayudado para que esto llegara esta noche aquí.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Dar la enhorabuena también a don Sebastián Zaragoza Soto en nombre de toda la Corporación Municipal; y seguramente en el mes de agosto se llevará a cabo el nombramiento de hijo adoptivo en un acto que será probablemente en la Casa de la Cultura. Comunicaremos la fecha oficial por si cualquier ciudadano quiere asistir.»

9. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS Y PROYECTAR LA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A UN MODELO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE ÁGUILAS, DOTÁNDOLO DE ZONAS DE OCIO Y APARCAMIENTOS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 23 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4694, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para iniciar los trámites necesarios y proyectar la modernización y adaptación a un modelo





sostenible del Puerto de Águilas, dotándolo de zonas de ocio y aparcamientos, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Águilas es una ciudad marinera por excelencia, bañada por el mar Mediterráneo y ubicada al sureste de la Región de Murcia.

Durante muchos años diferentes gobiernos han ido realizando obras para que en todo momento el municipio pudiera mirar al mar y no viviera de espaldas a uno de nuestros mayores tesoros.

El Puerto se encuentra en la ensenada formada entre el Faro de Punta Negra y el Pico de L'Aguilica. Lo componen un dique de abrigo de 350 metros que aloja en su parte interior el muelle comercial de 300 metros y desde el cual parte el muelle de la Ribera, que, dedicado a puerto pesquero, permite el atraque de embarcaciones. Le sigue un muelle de costa y otro muelle perpendicular al dique de abrigo en cuyo extremo se encuentra un varadero.

En la actualidad Águilas es uno de los cuatro puertos pesqueros con los que cuenta la Región de Murcia.

Después de muchos años tras la última inversión realizada en la zona, es momento de apostar por convertir el Puerto de Águilas en un espacio moderno, sostenible y más aún cuando el último temporal que ha azotado la costa nos ha demostrado que las infraestructuras necesitan un acondicionamiento.

Águilas merece la modernidad de su puerto, y este proyecto es eje fundamental del desarrollo de la localidad. Una transformación y adaptación de los espacios, que integren zonas de ocio, parking y la reutilización de los espacios actuales.

Una ciudad que presume de ser turística necesita disponer de las mejores instalaciones y poner en valor y uso todos los recursos a su alcance, liderando siempre la búsqueda de un turismo de calidad y desestacionalizado, y para lograrlo es imprescindible el compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con Águilas.

El Partido Popular ha remitido una carta a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de López Miras para solicitar la elaboración y puesta en marcha del proyecto de remodelación del Puerto de Águilas.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Movilidad y Litoral, para que inicien los trámites necesarios y se proyecte la modernización y adaptación a un modelo sostenible del Puerto de Águilas, dotándolo de zonas de ocio y aparcamientos.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del Gobierno de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Movilidad y Litoral, para que inicien los trámites necesarios y se





proyete la modernización y adaptación a un modelo sostenible del Puerto de Águilas, dotándolo de zonas de ocio y aparcamientos.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE TODA LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DE ÁGUILAS.

Se da lectura por don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 15 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4494 que presenta ante el Pleno ordinario de junio, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para mejorar las condiciones laborales de toda la plantilla de la Policía Local de Águilas, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, del siguiente tenor literal:

«Los cuerpos de la Policía Local son institutos armados de naturaleza civil con estructura y organización jerarquizada.

Las competencias de cada cuerpo, según la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, se pactan y suscriben en convenios de seguridad pública, así como la imagen corporativa, dotaciones de recursos humanos y materiales, sistemas de organización y demás servicios que se prestan a los ciudadanos.

Los ayuntamientos pueden ampliar las competencias de sus agentes en base a los requerimientos de la localidad. La Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 53 señala las funciones mínimas que debe asumir la Policía Local, sin perjuicio de que estas puedan ser ampliadas, nunca reducidas.

Cada Policía Local es un cuerpo único, bajo la dirección superior del alcalde, aunque el mando directo lo ejerce la cabeza del cuerpo, que es el mando policial de mayor graduación.

En la actualidad, la Policía Local de Águilas no pasa por un buen momento. En los últimos años hemos visto como el número de habitantes de la localidad ha ido en aumento, pero el de agentes disminuye constantemente.

A ello se le suma que estos cada vez están menos motivados e incluso optan por no hacer hora de red; es decir, que no están dispuestos a hacer días extras, dada la difícil situación que atraviesan.

En el capítulo de recursos materiales se añade que trabajan con un renting de flota de vehículos caducado o con escasos recursos de uniformes.

Asimismo, hay que añadir que en la reciente Oferta de Empleo Público Ordinaria publicada por el Ayuntamiento de Águilas solo se oferta una plaza de Policía Local, nada ajustado a las necesidades actuales.

La situación se está haciendo insostenible y desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Águilas solo llegan promesas, pero no soluciones reales, y ya han pasado seis años sin que los agentes vean una sola mejora de sus condiciones laborales.

Nadie pone en duda la profesionalidad de todos los agentes, todo lo contrario, merecen nuestra admiración y respeto por sacar adelante su trabajo diario en estas condiciones, pero es cierto que es duro trabajar desmotivados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:





Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

- 1. Ampliar la dotación de la plantilla de la Policía Local de Águilas.**
- 2. Dotar a la Policía Local de los medios materiales necesarios, vehículos, uniformes..., para poder cumplir con sus funciones.**
- 3. Que se cree una Mesa Negociadora con la Policía Local de Águilas en la que se resuelvan todas las deficiencias actuales y mejoren las condiciones laborales de toda la plantilla.»»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa. Buenas tardes a todos, y también a todos los presentes, y también al público que tenemos hoy aquí después de tanto tiempo, y también saludar a las personas y vecinos que nos siguen por las redes sociales.

Bien, pues yo no puedo sino manifestar mi total acuerdo con la moción y la propuesta del Sr. Landáburu, porque, en cuanto a seguridad, a falta de recursos y a formación, entiendo que hay una necesidad más que imperiosa.

En cuanto a la seguridad, está claro que la escasez de agentes ha disminuido la vigilancia, y por tanto ha aumentado en nuestro pueblo la delincuencia; son datos que se pueden contrastar. Los vecinos, cuando les hace falta llamar a la Policía Local por algún problema al que tengan que acudir, las respuestas no son lo rápidas que deberían de ser.

Con respecto a la vigilancia, la única cámara de vigilancia que tenemos en la ciudad, en la avenida Juan Carlos I, ni siquiera funciona; o sea, una dificultad tremenda para identificar vehículos, tanto si se incumple la normativa como por motivos de investigación y control.

Respecto a las dependencias policiales, no hay agente o guardia de puertas; cualquier persona se puede introducir en el edificio, puede robar o hacer lo que le parezca. Entiendo yo que los aficionados o profesionales a cometer este tipo de delitos, en el momento en que se enteren, la verdad es que lo van a tener fácil, teniendo en cuenta que no es la primera en unas dependencias de la Policía en otro municipio.

Con respecto al depósito municipal de vehículos, no tiene cámaras de seguridad; el vallado y la puerta están rotos; a día de hoy, en la actualidad, se están robando piezas de esos vehículos, y cuando algún propietario empiece a darse cuenta de quién va a pagar esas piezas, evidentemente, el Ayuntamiento de Águilas con el dinero de los ciudadanos.

En cuanto a la falta de medios, la ropa y calzado no se cumple con los periodos de reposición y tampoco de cantidad de lo que se supone que hay que suministrarles.

Con respecto a las bajas por enfermedad, y de acuerdo a lo que se ha hablado en las mesas negociadoras, en las que en algunas he tenido la ocasión de asistir, se cubren con personal de vacaciones.

Con respecto a los vehículos, aparte de que estén obsoletos, solo disponemos de dos motocicletas.

Si ya hablamos de los ordenadores, hablamos de los PC; aparte de estar obsoletos, ni siquiera son aptos para la instalación de programas actuales para poder comunicarse con la Administración de Justicia, que ya incluso viene siendo casi obligatorio.

En tercer lugar, respecto a la formación y defensa, mire, por falta de tiempo, ni siquiera se han impartido cursos de educación vial en los colegios en este curso que acaba de terminar. Los agentes no hacen, porque no tienen tiempo, porque son escasos, cursos de defensa personal ni otro tipo de formación continuada. Lamentable, no hay especialidades, y tenemos que tener en cuenta que tenemos 35.000





habitantes y casi 100.000 en verano.

Pero, ya para terminar, es que ni siquiera se hacen prácticas de tiro, llevan dos años sin entrenarse, y esto es muy grave, y esto sí me dirijo al concejal señor Casado, que va a asumir ahora estas competencias: una persona que lleva un arma para utilizarla, si es necesario, y ni siquiera practica con ella, o por lo menos legalmente, no sé si alguno lo hará de alguna manera, que creo que no, evidentemente, si tiene que utilizarla, y esto ya lo digo para los que habitualmente van a misa, ¡que Dios nos coja confesados! Eso amén de la munición que llevan dos años sin utilizar; la mayoría se habrá caducado y, efectivamente, es un gasto que tenemos que asumir, un gasto baldío que cae en saco roto.

Nada más muchas y gracias. Le cedo la palabra a mi compañera.»

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Buenas tardes a todos.

Muy brevemente, quiero manifestar que el sentido de mi voto va a ser positivo, puesto que, como bien ha expuesto el compañero del Grupo Popular, son necesarios más efectivos, más medios y una mejor resolución y atención de las necesidades y requerimientos de la Policía Local de Águilas, pues de ello depende, junto a la labor de la Benemérita, la seguridad ciudadana en nuestro municipio.

Gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Buenas tardes a todos, compañeros de la Corporación, público asistente.

Creo que la moción tan solo con el texto ha quedado bastante clara: si la Policía Local de Águilas tiene un problema, lo tenemos todos, pero todos. Es imprescindible dotar a los agentes de los medios materiales y humanos necesarios para poder cumplir con sus funciones, porque la situación ya es insostenible.

Desde que fuimos conocedores del problema, nos pusimos manos a la obra para solucionarlo, siendo conocedores también de las limitaciones de este equipo en la oposición. Hemos mantenido numerosas reuniones con distintos miembros de la plantilla de la Policía Local de Águilas, que de forma particular nos han transmitido sus necesidades pidiendo soluciones.

La población de nuestro municipio ha crecido notablemente y el número de agentes ha disminuido; muchos policías han decidido marcharse a otros municipios, como Totana, Mazarrón, Lorca..., en busca de mejores condiciones laborales, y otros ya han pasado a la edad de jubilación.

Ante este problema, al equipo de Gobierno socialista se le ocurren dos ideas para cubrir esas vacantes. Los policías califican estas ideas como chapuzas. Pasen ustedes a valorarlas: ofertar tan solo cinco plazas de Policía Local y ofrecer horas extras de trabajo a los agentes, modificando fuera del convenio el concepto de lo que son las horas RED, las horas extras RED, y la Alcaldesa de Águilas, ejerciendo como dirección superior del Cuerpo, se queda en la gloria. En seis años ya de gobierno socialista de Águilas, tan solo se han ofertado once plazas. Cabe recordar aquí que, con gobierno del Partido Popular, cuarenta agentes de la Policía Local se sumaron a esta plantilla en tan solo once años.

Las promesas están para cumplirlas, también las que se hacen en comisarías, señora Moreno; las promesas están para cumplirlas. Como miembro de esta Corporación y como vecino de Águilas, creo en la profesionalidad de los agentes de la Policía Local de Águilas, y, por ende, me tomo muy en serio sus reivindicaciones, como así hacen mis compañeros del Grupo Municipal Popular.

Hemos tenido que presentar numerosos escritos para que este equipo de Gobierno se ponga las pilas, y haga algo en beneficio de nuestros agentes, de aquellos que se juegan la vida a diario para cuidarnos a nosotros. Hemos presentado escritos con relación a la plantilla de la Policía Local, sobre el vestuario y también sobre los vehículos, sobre sus destacables deficiencias, y siempre con un tono constructivo por mejorar. Llevamos casi dos años informándoles por si ustedes no eran conocedores de ello, que sé que lo son,





de la lamentable situación de la que a día de hoy siguen sufriendo la plantilla de la Policía Local de Águilas.

Numerosos escritos, sí, ninguna respuesta. Así es como trabaja este equipo de Gobierno: menospreciando a los concejales de la oposición, no nos responden, y es que lo que ustedes deberían saber es que esos escritos los hacemos a través de las peticiones de la Policía Local. Cuando ustedes nos faltan al respeto a nosotros no respondiendo a esos escritos, también se lo están faltando a ellos. Nosotros tenemos la obligación de fiscalizar su acción de gobierno, y en este caso su acción es prácticamente inexistente.

Cuando nos quejamos de las deficiencias en materia de vestuario de nuestros agentes, a las semanas el equipo de Gobierno les ofrece un vestuario alternativo para época estival, los famosos polos de verano de la policía. Desde aquí, les sugiero que pregunten a los agentes en el estado en el que se encuentran esos polos, en el estado en el que se encuentra el vestuario con el que trabajan día a día; ya les adelanto que necesitan una mejora urgentemente.

Parece de chiste que tengan que venir ellos a pedirnos garantías para poder realizar su trabajo, y esto, viniendo de una corporación municipal, de un equipo de gobierno de un ayuntamiento, es muy poco serio.

¿Quieren que hablemos de automóviles? Tienen un renting caducado, su dejadez les va a salir cara a los aguileños, económicamente hablando. Además, nuestros agentes trabajan con vehículos que ya no cumplen las condiciones, y este equipo de Gobierno hace oídos sordos; no se sorprendan, ustedes lo saben.

Señora Moreno, la mayoría de los agentes de la Policía Local ya no la creen, se han cansado de sus falsas promesas y no quieren que nadie más de este equipo de Gobierno suba a comisaría a venderles más humo; quieren que solucionen sus problemas, que son de todos.

Por otro lado, hablando de esas chapuzas, como ellos mismos han catalogado, para solucionar sus problemas tan serios, ¿saben ustedes lo que son las horas de RED?, ¿saben ustedes qué son horas voluntarias? Hay un documento circulando donde se pide a los agentes —sí señora Moreno— que las hagan. ¿saben ustedes algo de eso?, ¿estamos vulnerando el Acuerdo de Condiciones de los Trabajadores que aprobamos justamente hace un mes, y que tanto trabajo nos ha llevado a los miembros de los sindicatos y a la propia Corporación aprobarlo, ¿tanto trabajo para esto?

Llevamos desde el principio de la legislatura hablando de la importancia de una relación de puestos de trabajo actualizada, una RPT, en esta casa. Siempre nos va a encontrar para trabajar, pero, si ustedes no lo hacen, es imposible que este Ayuntamiento funcione. ¿De qué sirvió que nos reuniéramos el pasado 13 de septiembre de 2019, en una Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior donde se habló que se iba a hacer esta RPT?: de nada.

He visto que se ha acabado el tiempo; en la siguiente intervención sigo. Gracias.»

Don Cristóbal Casado García, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Seguridad Ciudadana:

«Buenas tardes, señor Interventor, señor Secretario, señora Alcaldesa, compañeros de la Corporación, público asistente y público que nos sigue a través de las redes sociales.

En primer lugar, y por orden de intervenciones, le contesto a la compañera Donosa Bustamante. Le tengo que decir que la cámara de Juan Carlos I sí que funciona, y que, efectivamente, sí hay puertas, ¡claro que hay puertas!, hay un policía de puertas, debe haber un policía de puertas; es más, un día que usted pase por aquí, le invito a venir a mi despacho con el jefe la Policía y que le enseñe el cuadrante para que vea que no es lo que yo digo, que es lo que dice el jefe de la Policía.

Siguiendo con el compañero Antonio Landáburu, varias cosas. Usted dice en la moción que disminuyen agentes, pero luego en la intervención dice que hay cinco agentes más. No sé con qué me quedo: cinco agentes más durante el año 2021. Y le recuerdo que estamos en pleno proceso selectivo para seis nuevos agentes. La suma que usted ha hecho de hace no sé cuántos años, que creo que no teníamos ni edad para votar, ha dicho once; once van a entrar en menos de dos años. Entonces, lo de que disminuyen los agentes no me lo puedo tomar por donde me gustaría tomármelo.





Vehículos. Como ha dicho que les tendemos la mano para trabajar, le invito a que vengan un día al departamento de Contratación, que se sienten y que vean los expedientes de vehículos. Se han sacado varias veces a licitación. Se va a sacar una vez más expediente de vestuario. Pregunten a los agentes, al Interventor, a través de las facturas, si hay vestuario nuevo o no hay vestuario nuevo; vestuario ya no solo de verano, cazadoras para el invierno también; defensas; spray; silbatos, que estamos firmando facturas. Hoy he firmado facturas de silbatos; de spray firmé la semana pasada. No me puede decir eso, porque es que se lo he dicho: que le tiendo la mano para que venga y se sienten conmigo y vean la fecha de emisión de las facturas.

Referente a los escritos que presentan, luego presentan también muchos escritos para que les demos acceso a los expedientes. Le invito a que pidan acceso a los expedientes de contratación referentes a la Policía Local de Águilas, que los van a tener sin ningún problema, igual que a otros contratos del Ayuntamiento; no les ponemos problemas con el acceso a los expedientes.

En cuanto a las horas RED, efectivamente, las horas RED son voluntarias; por eso cada agente decide si hacerlas o no hacerlas, ¡eso faltaba!

También han comentado anteriormente el servicio de educación vial. Pues es un contrato que está próximo a salir a licitación a través de la Concejalía de Educación, de la mano de mi compañera Francisca Gallego, y el departamento de contratación, y para el próximo curso esperamos y deseamos que se pueda llevar a cabo en los centros educativos de Águilas.

Es que no sé qué más decirle. Disminuyen agentes, no; vehículos ya se han sacado cuatro veces a licitación, y se va a sacar una vez más; vestuario, tampoco; las plazas, tampoco. no sé a qué más contestarle, me espero al segundo turno de intervención.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Señor Casado, a lo que usted me ha contestado, mire, yo es que precisamente sí que de vez en cuando voy por ahí, y la mayoría de los días no hay guardias de puertas; que haga de guardia de puertas algún agente que está en la oficina, pues no le voy a decir que no, pero, vamos, no está al lado de la puerta, como tiene que estar o como tiene que haber una persona haciendo de portero o de recepcionista o de como lo quiera llamar cada uno, lo que comúnmente aquí llamamos agente o guardia de puertas.

Lo que sí es cierto es que no le puedo precisar si es que han reparado en los últimos días la cámara de seguridad de la avenida Juan Carlos I, pero ha estado muchísimo tiempo en desuso o estropeada, y eso es una realidad; otra cosa es que, como ustedes suelen hacer cuando se presenta una propuesta o una reivindicación en esos días —desde que se presenta el escrito puede ser que haya ocurrido, pero me voy a enterar—, hasta que se celebra el Pleno entonces reparan; pero, bueno, si ha valido para algo esta moción, si por lo menos han reparado eso, yo me alegro.

Yo le invito —me dirijo a usted, porque es el concejal competente y el que va a asumir esta competencia— a que repare esta situación desastrosa, yo diría de desidia, en la que se encuentra no solamente la Policía Local, sino también la seguridad de los aguileños, y le invito además y me alegraría mucho que se notase que ha llegado alguien que se preocupa.

Pero a lo que no me ha contestado es a la situación y al estado en el que se encuentra el depósito municipal, y tome nota, y además le invito de verdad a que tome cartas en el asunto, porque, evidentemente, cualquier persona que tenga un vehículo que valga dinero, y se den cuenta de que le han robado una pieza importante, a quien le va a pedir la responsabilidad es al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento va a pagar con el dinero de los aguileños. Entonces, ese dinero que se va a gastar en indemnizar a una persona, porque la gente al final va a empezar a denunciar, oiga, gástenlo en reparar una cosa; pero ahí no me ha contestado.

Tampoco me ha contestado, y entiendo porque no puede, porque usted no ha asumido esta competencia, pero tome conocimiento de cómo está el asunto, con respecto a las clases o los cursos de





educación vial.

No se ha impartido formación a los agentes. Tampoco los agentes están haciendo cursos, porque deben de hacerlos, porque son agentes de seguridad; pero es que, más aún, es un auténtico disparate que no haya podido hacer en dos años prácticas de tiro un agente que lleva un arma de fuego para disparar si es necesario; estamos hablando de cosas serias, y ahí no me ha contestado.

Por tanto, no le voy a pedir que me vuelva a contestar de algo que a lo mejor usted desconoce; pero, por favor, tomen carta en el asunto, porque son cosas que claman al cielo.

Nada más y muchas gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Señor Casado, antes de continuar y hablar del tema de la RPT, le hago una anotación: su tono así de risa me parece que para un tema tan serio no es el adecuado, y se lo digo que no es el adecuado porque ¿usted sabe cuántos agentes de la Policía Local había el sábado en Águilas?, ¿usted sabe cuántos agentes de la Policía Local había el sábado en Águilas trabajando?, ¿eso es un buen servicio?

Señor Casado, creo que usted se ha hecho un poco el lío con el tema de las plazas. Prefiero explicárselo: cinco son las plazas que se han ofertado ahora; lo que he dicho de las cuarenta plazas son en once años cuarenta plazas, ¡ojalá ustedes hubiesen conseguido eso, ya llevan seis años en el gobierno!

Y usted, que me invita a saber sobre contratación, es que desde que este equipo del Grupo Municipal Popular llegó a este Ayuntamiento no nos dejan ni acudir a las mesas de contratación, el Ayuntamiento más transparente del mundo no nos deja a los concejales de la oposición acceder a esas mesas de contratación, y ahora ustedes se escandalizan cuando les digo que no nos responden a los escritos; no nos dejan asistir a las mesas de contratación.

Y ahora encima me quedo sorprendido con el tema de la educación vial. Señor Casado, usted acaba de afirmar que va a ir a una mesa de contratación para licitar esto y para sacar a contratación el programa de educación vial, ¿usted acaba de afirmar eso? Le recuerdo que hay una moción que salió por unanimidad en este Pleno, que la presentó un servidor, donde se quedó bien claro que tenían que ser los agentes de la Policía Local. Señora Moreno, su acuerdo plenario y los acuerdos plenarios están para cumplirse; si no, estamos faltando al respeto a todos lo águileños sentándonos aquí.

En ese acuerdo plenario decía que los cursos de educación vial los iban a implantar los mismos agentes de la Policía Local. Ustedes, al tener ese déficit en la plantilla, quieren sacarlo a licitación, pero es que hay un acuerdo plenario; si no, piénsense las cosas antes de votarlas.

Con el tema de la RPT, ¿de qué sirvió, como he dicho, que nos reuniéramos en 2019 en una comisión informativa de Personal y Régimen Interior únicamente y exclusivamente para hablar de esto? Ustedes nos dieron unas fechas que han incumplido. Además, en ese mismo mes, en el mes de septiembre de 2019, ustedes nos dieron su compromiso, su compañero el señor Gálvez lo dijo, y desde aquí le reitero, como también le dije ese año: si ustedes no van a hacer una cosa, no adquieran ese compromiso, no puede dejar por escrito que la fecha de la presentación de la Relación de Puestos de Trabajo, de la RPT, iba a ser el 30 de marzo de 2020, y que sea hoy 28 de junio de 2022 y aún no sabemos nada de la RPT.

¿Cómo vamos a saber las funciones de nuestros funcionarios, ya no solamente los de la Policía Local, sino los de todos los de esta casa, si no sabemos su forma de trabajar, si no sabemos la relación de puestos de trabajo de esta casa?

Veo que hay una dejación de funciones abismante, y eso se tiene que tratar en todas las mesas negociadoras. Por eso también hemos hecho numerosos escritos para decir que los temas de la Policía Local se traten en otras mesas negociadoras totalmente separadas, porque hemos visto que este acuerdo, y también nos lo han expresado ellos, no recoge la mayoría de sus peticiones. Dijimos de hacer esa separación, como así pasa en todos los municipios. Coincidirán conmigo en la particularidad de este tipo de funcionariado; por eso insistimos en que necesitan un trato distinto con el fin de resolver todas las deficiencias actuales y mejorar las condiciones laborales de toda la plantilla.





Espero que me responda. Ya veo que me he pasado de tiempo, y, si no, sé que lo hará la señora Moreno en sus minutos de gloria después de las intervenciones.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, responde a don Antonio Landáburu Clares en los siguientes términos:

«Le va a contestar en el último turno el señor Casado, y luego la señora Alcaldesa intervendrá, como así me lo permite el Reglamento, con su permiso.»

Don Cristóbal Casado García:

«Como acaba de decir la señora Alcaldesa, como bien permite el Reglamento, en las mesas de contratación no hace falta que esté la oposición. Pues ya está, si lo permite el Reglamento, si estamos cometiendo alguna ilegalidad, pido que se corrija; pero, vamos, en principio no es ilegal que ustedes no estén en las mesas de contratación, como no están en las Juntas de Gobierno; toca a quien le toca gobernar, y después de las próximas elecciones estarán otros, y así sucesivamente.

Usted ha dicho lo de las 40 plazas en 16 años de gobierno del Partido Popular; vale, 11, 16, 40 plazas, que lo llamen como quieran, el año pasado se incorporaron 6 agentes, este año se van a incorporar otros 6 agentes, y usted dice que la plantilla disminuye. Que no, si es que no; ¡claro que la plantilla disminuye!: hay jubilaciones y se reponen plazas. Si es que así podemos estar toda la noche. Entonces, no puedo contestar a sus negativas con la cabeza.

Le vuelvo a decir: mesa de contratación, escritos, para eso está la solicitud de acceso a expedientes, que nos solicitan accesos a expedientes y se los damos. Pidan acceso a los expedientes de contratación relacionados con la Policía, a cualquier expediente de la Policía, que el Negociado de Contracción se los va a dar, que no tenemos ningún problema: accesos a expedientes de vestuario, de vehículos, los de las plazas nuevas, que ustedes no se creen todavía, pero estamos en pleno proceso selectivo.

Luego, lo que hemos comentado de la educación vial, yo no he dicho que una empresa vaya ir a los centros y demás; si no saben el objeto del contrato, ¿por qué están adelantando algo que todavía no saben?

Entonces, ciñéndonos a la moción, no podemos votar a favor para ampliar la dotación de la plantilla local de Águilas porque ya se está haciendo; estamos inmersos en un proceso selectivo, como ya le he dicho.

No podemos votar a favor de que dotemos a la Policía Local de los medios necesarios, vehículos y uniformes, porque están los expedientes de los vehículos, de los uniformes, vestuarios... Y que se cree una mesa negociadora con la Policía Local de Águilas, todos los días diariamente se despacha con el jefe de la Policía Local de Águilas.

Entonces, evidentemente, los dos puntos se están llevando a cabo y el tercero se lleva a cabo diariamente. Entonces, por lo que ya le he adelantado, no podemos votar a favor de la moción.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con ocho votos a favor, de los seis concejales del Grupo Municipal Popular y las dos concejalas del Grupo Mixto; doce votos en contra, de los doce concejales presentes del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«En primer lugar, para empezar mi minuto, como dice el señor Landáburu, de gloria, mi minuto que corresponde, o mis dos minutos, quiero agradecer enormemente al que hasta ahora ha desarrollado las labores de concejal de Seguridad Ciudadana en el Ayuntamiento de Águilas, por su trabajo y su dedicación que ha llevado a cabo durante estos tres años dedicados a intentar mejorar la situación de la seguridad ciudadana en nuestra localidad, y también las condiciones laborales de la plantilla de la Policía Local. Quiero





agradecer enormemente el trabajo de don Tomás Consentino a cargo de la Concejalía de Seguridad Ciudadana que hasta hace unas semanas ha venido desarrollando.

Para entrar en la moción, mire, le voy a hacer un resumen, yo no llevo tanto tiempo aquí, pero le voy a hacer ese resumen. De esas 40 plazas que usted dice, 20 plazas fueron plazas que ofertó la Comunidad Autónoma en ese invento que hizo hace muchos años, lo que iba a ser la policía autonómica, que luego quedó en un invento, porque no lo pudo llevar a cabo porque no adquirió finalmente las competencias. Esas 20 plazas eran pagadas por la Comunidad Autónoma, y ahora lo que hacemos es que cada vez nos da menos dinero a los ayuntamientos para esas plazas.

Ahora le voy a seguir con los años del 2011 al 2015, que gobernaban ustedes —alguno está sentado todavía de concejal—: no sacaron ninguna plaza, cero plazas. Del 2015 al 2019, seis agentes nuevos se incorporaron a la plantilla de la Policía Local. Y del 2019 al 2023, que es esta legislatura, cinco por oposición libre, que ahora mismo se están examinando, y uno por movilidad, se van a incorporar en los próximos meses a la plantilla de Policía Local; es decir, doce agentes.

Hubo dos promociones internas a subinspector; hubo también en esta legislatura pasada una promoción interna a inspector, y ahora dos promociones internas que se ofertarán en los próximos meses a subinspector. Queda una plaza vacante de agente de Policía Local, solamente una, si no me corrige el Secretario, creo que solamente queda una plaza vacante de Policía Local.

Cuando acaben todos estos procesos, tendremos en la calle, y digo en la calle, más policías que nunca: 69 agentes en la calle, y digo en la calle porque ya no hay agentes de segunda actividad, como había antes, que cuando cumplían los 60 años pasaban a segunda actividad, porque los agentes se jubilan desde hace muy pocos años a los 60 años, a los 59, ni siquiera han cumplido los 60, se jubilan así por ley; y, bueno, parte de la jubilación de la Seguridad Social la paga el Ayuntamiento, otra parte la van pagando ellos mes a mes y la otra parte la paga la Seguridad Social.

Por lo tanto, no quedan agentes de segunda actividad, los agentes que van a estar ahora trabajando cuando se incorporen estos seis nuevos agentes van a estar en la calle, y, según me dicen los técnicos, va a ser cuando más agentes haya en la calle; eso en cuanto a número de plazas.

En cuanto a condiciones: policía local de puertas hay siempre, siempre hay un policía local de puertas, siempre. Es que, además, tiene que haber un policía local de puertas siempre, porque tiene que coger el teléfono cuando llaman a la Policía Local; siempre lo coge alguien, siempre, siempre hay policía local de puertas, siempre.

En cuanto a material, miren, en el año 2015/2019, además al principio de esa legislatura, la Policía Local de Águilas no tenía chalecos antibalas, iban a cualquier actuación sin un chaleco, no había protección alguna para la Policía Local de Águilas. Fuimos de los primeros ayuntamientos en adquirir chalecos para la Policía Local de Águilas, fue de las primeras cosas; creo que el anterior concejal de Seguridad Ciudadana, don Vicente Ruiz, promovió e impulsó su compra.

Se compraron dos motocicletas nuevas; ahora, que se le ha olvidado al concejal decir, hay otras dos motocicletas que creo que llegarán a lo largo de este mes de julio, porque se adjudicaron hace un mes y tenían un periodo de entrega unos 30 días, dos motocicletas nuevas de Policía Local. Los coches, sí, se han sacado tres veces a licitación y se han quedado desiertos; los pliegos técnicos no debían de estar bien hechos, los hemos vuelto a remodelar y los vamos a publicar en breve, y esperamos ahora que no se queden desiertos los coches de la Policía.

Se han adquirido recientemente cámaras para grabación de las actuaciones de la Policía Local, que es muy importante porque, si hay una denuncia de cualquier persona hacia la Policía Local, es importante que quede grabada su actuación. Se ha adquirido todo lo que necesitan; si es que no reparamos en los medios materiales que solicitan.

La formación es continua; además, pueden pedir los expedientes porque toda la formación se autoriza por parte del jefe de la Policía Local. No paran de hacer cursos formativos, cursos online, cursos presenciales, todos los que piden hacer los hacen; es decir, no se le ha negado jamás a un policía que haga un curso formativo. Por lo tanto, que podrían estar mejor, siempre se puede estar mejor.





La ropa que necesitan hay un responsable, que es el inspector ahora mismo de la Policía Local responsable del vestuario, y tienen toda la ropa que necesitan. Vamos a trabajar ahora en hacer un pliego para que la ropa se pueda adquirir con más celeridad, que es un pliego que hay en otros ayuntamientos, también de dos años más dos años, para adjudicarle a una empresa todo el vestuario y que vayan retirando ropa conforme vayan necesitando.

Que podría estar mejor, ¡pues claro!, pero es que los recursos económicos de todas las administraciones son limitados, como los de las casas de los ciudadanos; si uno gana 2.000, no puede gastar 3.000; si aquí se ingresa X, no podemos gastar X + 2; eso es así. Podríamos tener 200 agentes más, a mí me encantaría tener 300, uno por calle, pero es que lo que tenemos es lo que tenemos, no hemos amortizado una plaza de Policía Local, estamos convocando las que hay, queda una vacante, y el año que viene, si se pueden convocar más, se convocarán más.»

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE VOX Y PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, PARA ROTULAR UNA CALLE DE LA ZONA RESIDENCIAL DE 'LOS JARDINES' CON EL NOMBRE DE 'POETA PEDRO JAVIER MARTÍNEZ'.

Se da lectura por doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto, a la moción que presenta con fecha 14 de junio de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-4470, para su debate y, en su caso, aprobación en la sesión plenaria del mes de junio, para rotular una calle de la zona residencial de 'Los Jardines' con el nombre "Poeta Pedro Javier Martínez", dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Pedro J. Martínez nace en Dolores (Alicante) el 3 de diciembre de 1932. Terminado el bachiller y por consejo del académico Dámaso Alonso, al que ha enviado unos trabajos literarios, se traslada a Barcelona donde cursa Periodismo y Arte Dramático. Tras una breve incursión en el mundo del Teatro y Cine, en el que actúa con las compañías de Adolfo Marsillach y Amparo Soler Leal y Diosdado y Amelia de la Torre, y tras rodar tres películas: "Gaudí", "Trigo limpio" y "Un ladrón en el armario", abandona el mundo de la interpretación y entra a trabajar, como jefe de Publicidad, en Luis de Caralt, editor.

También colabora en revistas y radio y es habitual en los círculos literarios de la época. Sus trabajos en Caralt posibilitan el contacto con infinidad de escritores y artistas. Conoce a Virgil Gheorghiu, el de "La hora XXV", con el que alcanza una excelente amistad, a Graham Greene, Laszlo Passuth, el de "El dios de la lluvia llora sobre Méjico". Al extraordinario poeta Pablo Neruda, en uno de sus viajes clandestinos, cuando vivía en París. Y a los españoles Ana María Matute, Corredor Matheos, Tomás Salvador, prologuista de su segundo libro de poemas, y tantos otros...

Con Elisabeth Szél y su esposo, el director de cine León Klimovsky, surge una buena amistad que los lleva a colaborar años después en la adaptación de la colosal obra teatral "La tragedia del hombre", del autor húngaro Imre Madách. De estos tiempos (1959) es la publicación de su primer poemario, escrito durante su tiempo de servicio militar en La Ciudad del Aire, en La Ribera del Mar Menor, en Murcia, "Negro. Poemas a una novia muerta", con prólogo de su buen amigo y gran poeta Manuel Álvarez Torneiro, reconocido en sus últimos años de vida con el Premio Nacional de Literatura.

Luego, durante su estancia barcelonesa publicará dos más, "Tú, en mi mano derecha", con prólogo del novelista Tomás Salvador y "Hay una paz que espera", con prólogo de la escritora húngara Elisabeth Szél. En ese mismo periodo compagina su trabajo editorial con el de corrector en el Diario La Vanguardia.

Ya prejubilado, se traslada a Águilas (Murcia), frente al Mediterráneo, ciudad que iba visitando desde años atrás en vacaciones junto a su mujer y sus hijos debido a vínculos familiares; y en este placentero lugar será donde por fin eche el ancla, donde puede dedicarse por completo a su vocación, con la tranquilidad que da la jubilación y estos aires marineros. Aquí es cofundador de El Ateneo





Aguileño de las Artes y las Letras, y en Lorca, con amigos amantes de las letras, cofunda el grupo poético Espartaria.

De hecho, es en Águilas donde desarrolla la mayor parte de su obra literaria y donde le llegan por fin los frutos de su trabajo con algunos premios, reconocimientos y nuevas publicaciones. “¡Padre, enséñame a ser corrupto!”, astracanada en seis cuadros y en verso sobre los acontecimientos políticos que le ha tocado vivir; “Poeta en la cocina” (Ed. Hipocampo), recetario mediterráneo en sonetos endecasílabos; “La obscena irrealidad de los espejos” (Espartaria); “Jinetes de lo impuro” (Aguaclara); VIII Premio Internacional de Poesía Ciudad de Torreveja 2003, y finalista del Premio de las Letras Valencianas 2004.

En 2005, el Excmo. Ayuntamiento de Torreveja le publica “El lugar hallado”, guía turístico-poética de los pueblos ribereños del Mediterráneo y del Bajo Segura en la provincia alicantina. En 2006 al fin fue editada por la Fundación Madách Iroldalmi Társaság de Budapest su adaptación al español, encargada por dicha Fundación, de la obra de teatro clásico en verso de Imre Madách “La tragedia del hombre”, y en 2007, la Editora Regional de Murcia, la novela “Una dulce manera de morir”.

Los premios obtenidos en 2008 son: el XXIX Premio Internacional de Poesía “Ciudad de Jumilla”, por el poemario “Canciones para las tardes de lluvia”, y el XV Premio Internacional de Poesía “Ciudad de Lepe”, por “Alborada del gozo”, publicados por ambos ayuntamientos, y en 2010 el XV Premio Internacional de Poesía “Luys Santamarina”, con “Es el mismo navío el que nos lleva”, publicado por Editorial Vitruvio. En esta época su hijo mayor realiza una tesis doctoral sobre su padre bajo la dirección de Francisco Javier Díez de Revenga en la Universidad de Murcia con el título de “Vida y obra del poeta Pedro Javier Martínez”.

En septiembre de 2015 la Editorial Trirremis le publicó el poemario “Rastreado tus huellas: Reflexiones frente a Cristo crucificado”, y en abril pasado fue publicado también por Trirremis su libro de cuentos “Lo que importa es vivir”, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Dolores (Alicante), como homenaje al autor, y para que lo dedicara a sus paisanos el Día del Libro.

Últimamente, la editorial “Los libros del Mississippi” ha publicado sus Memorias, “Antes que la luz me falte”, y recientemente ha aparecido, en esta misma editorial, su poemario de tema social “El frío corazón de las estatuas”, finalista del “XXX Premio de Poesía Gil de Biedma”. Actualmente, a sus noventa años, acaba de publicar un libro de poesía juvenil, dedicado a su nieto Liam, “Tiempo de inocencias”, y tiene preparados y guardados en el cajón media docena de textos poéticos listos para salir a la luz.

Por todo lo anterior, por considerarlo de justicia, SOLICITO al Pleno de la Corporación la **APROBACIÓN** del siguiente acuerdo:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Águilas apruebe rotular una calle de la zona residencial de “Los Jardines” con el nombre “Poeta Pedro Javier Martínez”.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Nuria María Almagro Rodríguez**, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Ahora, querido poeta, ahora ya sabes por qué estás aquí.»

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Yo solamente felicitar al poeta de todo corazón, porque a mí me da mucho gusto, me da mucha alegría, que personas como usted vivan en este pueblo, se consideren de aquí, aporten algo a este pueblo, en este caso cultura, y de verdad toda mi enhorabuena para usted y para su familia.

Me gusta mucho que las calles de Águilas se rotulen con nombres ilustres como el suyo; gracias por vivir en este pueblo.»





Continúa doña **Nuria María Almagro Rodríguez**:

«En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los grupos políticos por apoyar de forma unánime esta moción.

Y ahora sí, querido Pedro Javier, querida Josefita, querida familia, no voy a redundar en el currículum ni en la trayectoria de Pedro Javier, a pesar de haberse expuesto aquí el breve resumen de una vida larga y fructífera, con una descendencia de hijos igualmente tocados por las musas, cada uno con sus dones y talentos, más también de libros paridos de tus manos a través de tu escritura.

Parafraseando a Silvio Rodríguez, he de decir que has conseguido desnudar la vida como un mercante, y alcanzar el sueño de muchos de ser poeta. Tu nombre ahora también estará en una calle de Águilas, donde podrás ir con tu nieto y decirle: 'he aquí el poeta'. Personas como tú marcan la diferencia, por cuanto no pasan simplemente por la vida, sino que generosamente aportan amor, pasión, consuelo, esperanza, ternura, cultura y sabiduría al mundo.

Querido y admirado poeta, ¡enhorabuena!»

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Bueno, me gustaría darle la enhorabuena no solo al poeta Pedro Javier Martínez, sino a toda la familia Martínez Albentosa, por esta nominación de la calle, que la verdad que pensaba que iba a ir conjunta, porque la habíamos firmado como tal el 20 de junio; pero, bueno, en definitiva, lo importante es que esta noche salga adelante, que, como decía nuestra compañera la señora Almagro, puedas pasear por esa calle y sea más pronto que tarde y lo hagas con tu familia.

¡Enhorabuena!»

Doña **María Dolores Simó Sánchez**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Cultura:

«Buenas noches, con su permiso, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor.

En primer lugar, quiero agradecer desde el mundo de la cultura a don Pedro Javier Martínez su labor, su paso por las letras, su paso por la poesía, pues en tiempos de ruidos como el que vivimos actualmente, y como decía Juan Ramón Jiménez, desde luego lo que más indigna al charlatán es alguien culto, silencioso y digno, como lo es usted; alguien que, siguiendo estas directrices, ha sabido llevar así su paso por la escritura, su paso por la poesía, su paso por la vida y su paso por su familia.

En segundo lugar, quiero darle la enhorabuena a usted, a don Pedro Javier, porque ha sabido llevar la cultura, las artes, la letra, la poesía y el teatro a lo más alto, desde la sencillez y desde la humildad, pero sobre todo desde la dignidad, y eso es algo muy difícil de conseguir.

Darle la enhorabuena a la familia al completo, pero también a Josefita, a su esposa, porque estoy segura de que va a seguir remando y escudriñando cada uno de los meandros de ese río de la vida juntos los dos hasta el final de sus días, hasta el final, hasta este momento en el que la luz se apague, que falta muchísimo. Darle la enhorabuena también a todos sus hijos, porque, como se ha dicho anteriormente, están tocados por las musas, y eso es algo muy difícil actualmente de conseguir.

Y, como bien decía de nuevo el famoso y desde luego seguido Juan Ramón Jiménez, no corras, vete despacio, que donde tienes que llegar es a ti mismo, y usted es un ejemplo de ello.

¡Enhorabuena a toda la familia!»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,





SE ACUERDA:

Rotular una calle de la zona residencial de 'Los Jardines' con el nombre 'Poeta Pedro Javier Martínez', en reconocimiento a la entrega y cariño de doña María Asensio Pérez durante su dilatada vida profesional; cualidades y circunstancias singulares que concurren en dicha persona y que la hacen meritoria de forma indubitada de este honor y distinción.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Dar la enhorabuena al poeta Pedro Javier Martínez por su trayectoria, darle la enhorabuena a toda su familia, y vamos a organizar muy pronto, muy pronto, ese acto, para que usted pueda pasear por esa calle. ¡Enhorabuena!»

12. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El señor Secretario General, don Jesús López López, hace constar que, en la tarde de hoy, a las 17:25 horas, con número 2022-E-RE-4850, se ha presentado un escrito en el Registro General por doña Nuria María Almagro Rodríguez por el que solicita que se tome conocimiento en el Pleno de su renuncia al acta como concejala de VOX, adscrita al Grupo Mixto, de este Ayuntamiento, como asunto de urgencia; por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, procede tomar conocimiento de la citada renuncia, previa declaración de urgencia de este asunto con el voto favorable de la mayoría simple para su debate y votación, por razón de plazo, en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, se declara la urgencia de este asunto, pasando a continuación a su debate y votación.

12.1. TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE DOÑA NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS POR LA CANDIDATURA DE VOX.

Se da cuenta por el señor Secretario General del escrito firmado por doña Nuria María Almagro Rodríguez, presentado en el Registro General de este Ayuntamiento el día de la fecha, 28 de junio de 2022, con número de registro de entrada 2022-E-RE-4850, mediante el que solicita que se tome conocimiento en el Pleno de su renuncia al acta como concejala de VOX, adscrita al Grupo Mixto, de este Ayuntamiento, como asunto de urgencia.

Vistos los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece la renuncia como una de las causas por las que se perderá la condición de concejal, la cual habrá de hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación, y 182.1 de la





Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece que, en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Asimismo, la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, señala en el apartado primero, punto 1, que, cuando se presente escrito de renuncia o se produzca el fallecimiento u otro supuesto de pérdida del cargo de concejal, alcalde pedáneo, consejero comarcal o de otro cargo representativo local, el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral de Zona, durante el período de mandato de la misma, en orden a las elecciones locales, y a la Junta Electoral Central una vez concluido el mandato de aquella, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante.

Habida cuenta de que se tiene constancia de la aceptación de la persona que ocupa el número 2 en la candidatura presentada por VOX a las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, don JUAN GUIRADO MANZANARES.

El Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aceptar la renuncia de doña Nuria Maria Almagro Rodríguez al cargo de concejala del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura presentada por VOX a las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- Remitir certificación acreditativa del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita la credencial de don JUAN GUIRADO MANZANARES, número 2 en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por la candidatura de VOX, para que pueda tomar posesión de su cargo con la mayor brevedad posible.

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez:

«Este es mi último pleno, y quiero que sepáis que ha sido un verdadero honor haber representado a este municipio, un honor haber coincidido con todos vosotros, todos, y un honor haber ostentado este cargo, sin duda un privilegio; así que realmente estoy agradecida por la experiencia.»

Quería decir que, si me lo permitís, la última moción de este Pleno, que a su vez ha sido mi última moción en esta legislatura, ha estado dedicada a un poeta. Quisiera cerrar mi etapa en esta legislatura con este fragmento 'no te detengas de Whitman': 'no permitas que nadie te quite el derecho a expresarte, que es casi un deber; no abandones las ansias de hacer de tu vida algo extraordinario; no dejes de creer que las palabras y la poesía sí pueden cambiar el mundo'.

Así que muchas gracias y buena suerte en vuestros buenos propósitos. Gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Pues, me gustaría decirle a Nuria que para nosotros también ha sido un placer coincidir contigo, y, evidentemente, con todos. Cuando empieza una legislatura, yo creo que todos pensamos que vamos a llegar





al final todos juntos, y así esperaba que fuera en todos los sentidos.

Así que, nada, decirte que ha sido un privilegio debatir contigo muchos asuntos, aunque en muchas cosas no estuviéramos de acuerdo, pero siempre hemos sabido que lo que pasaba en el Pleno se quedaba aquí. Te deseo, en nombre del Grupo Municipal Popular, toda la suerte del mundo en esta nueva andadura.»

Don Cristóbal Casado García, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Es un honor para cualquiera de los que estamos aquí representar a todos nuestros vecinos; nuestros vecinos depositaron la confianza en cada uno de los que estamos aquí representados.

Y, como también ha dicho la portavoz del Grupo Municipal Popular, hemos debatido, unas veces más duramente, otras veces más débilmente, pero, al fin y al cabo, todo eso hay que saber separarlo, y desde el Grupo Municipal Socialista te deseamos lo mejor a partir de esta noche, y esperemos pues que nos podamos volver a ver por las calles de Águilas, que seguro que sí, ¡por supuesto que sí!, y desearte lo mejor en esta nueva andadura, que allá donde estés pues te vaya fenomenalmente bien.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**:

«Nuria, te deseo lo mejor, como te he dicho en privado, en lo personal y en lo profesional. Aunque políticamente no coincidamos en algunas ideas, seguro que hemos intentado y has intentado trabajar dentro de tu posición por los ciudadanos de Águilas, aportando lo mejor de ti misma dentro la situación que te ha permitido estos tres años. Así que te deseo lo mejor en lo personal y en lo profesional.»

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1358, DE FECHA 6 DE JUNIO, SOBRE REVOCACIÓN PARCIAL DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (EXPTE.: 4201/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-1358, de fecha 6 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, se otorgó la delegación de competencias en determinados concejales, modificada mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio.

Visto que por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, se otorgó una delegación especial a favor de determinados concejales para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tienen delegadas, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de la competencia delegada.

Visto que, por motivos organizativos, es necesario redistribuir parte de las competencias delegadas en don Tomás Consentino López.

Visto que las delegaciones pueden ser revocadas en cualquier momento al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, siendo necesario publicar la revocación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

Considerándose de aplicación los siguientes





FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- El artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero.- Los artículos 25 y 32 a 35 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas

Cuarto.- Los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar parcialmente la delegación de competencias efectuada en el Sr. Teniente de Alcalde don Tomás Consentino López por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1424, de 17 de junio, modificadas mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1567, de 3 de julio, única y exclusivamente en materia de Seguridad Ciudadana, que incluye Policía Local, y conferir nueva delegación de las mismas a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación. El resto de delegaciones se mantienen tal y como fueron concedidas.

SEGUNDO.- Revocar parcialmente las competencias delegadas a favor de don Tomás Consentino López por Resolución de la Alcaldía n.º 2019-1440, de 19 de junio, y conferir nueva delegación a favor de don Cristóbal Casado García, Concejal Delegado de Deportes, Carnaval, Festejos y Contratación, para la firma de cuantos documentos tengan relación con las competencias que tiene delegadas única y exclusivamente en materia de Seguridad Ciudadana, que incluye Policía Local, incluida la firma de los decretos y resoluciones que adopte en el ejercicio de sus funciones, en los términos y con los límites que les sean de aplicación prevenidos en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. El resto de delegaciones se mantienen tal y como fueron concedidas.

Asimismo, delegar de forma expresa en don Cristóbal Casado García las competencias sancionadoras en materia de Seguridad Ciudadana, que incluye Policía Local. Dicha delegación comprende la facultad de dictar resoluciones y actos administrativos relativos a la incoación y resolución de expedientes sancionadores, así como de los correspondientes recursos que se interpongan frente a dichas resoluciones. Del mismo modo, alcanza la facultad de dictar actos de impulso de los mencionados expedientes hasta llegar a su resolución final.

En los documentos que se firmen en virtud de estas delegaciones, se hará constar la autoridad de procedencia, con indicación y referencia de la presente Resolución.

TERCERO.- Estas delegaciones tendrán efectos desde el día siguiente al de la firma de la presente Resolución y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

CUARTO.- En caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otro impedimento del Concejal delegado, esta Alcaldía asumirá, directa y automáticamente, las competencias delegadas, como titular de las competencias originarias; entendiéndose a estos efectos ejercitada la potestad de avocación con base en la presente Resolución, sin necesidad de una nueva resolución expresa en este sentido.

QUINTO.- Notificar personalmente la presente Resolución a don Cristóbal Casado García, que se considerará aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles no hace manifestación expresa





ante el órgano delegante de que no acepta las delegaciones, o si hace uso de ellas, así como a don Tomás Consentino López, y comunicar a los negociados municipales competentes, para su conocimiento y oportunos efectos.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre y proceder, para mayor garantía y conocimiento, a su publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

14. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-1456, DE FECHA 21 DE JUNIO, SOBRE NOMBRAMIENTO DE DON CRISTÓBAL CASADO GARCÍA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTE DE ALCALDE (EXPTE.: 4201/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-1456, de fecha 21 de junio, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:

«Visto que por Resolución de esta Alcaldía número 2019-1423, de fecha 17 de junio, se procedió a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Águilas, una vez constituida la nueva Corporación municipal tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Visto asimismo que por Resolución de esta Alcaldía número 2019-1425, de fecha 17 de junio, se designó como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas a los Concejales y Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Siendo necesario llevar a cabo una reorganización de la estructura política y administrativa del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, en ejercicio de la potestad de autoorganización que el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), reconoce a esta Entidad.

Considerándose de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- Los artículos 4, 21 y 23 de la LRBRL.

Segundo.- Los artículos 10, 11, 31 y 64 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Tercero.- Los artículos 41.3, 44 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF)

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a don **CRISTÓBAL CASADO GARCÍA** como miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde, y, en consecuencia, reorganizar la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Águilas, que quedará integrada, además de por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ**, que la presidirá, por los siguientes Concejales y Concejales, quienes se nombran a su vez como Tenientes de Alcalde, en el orden más abajo expresado, con las facultades y competencias otorgadas por la Ley:

- Don **CRISTÓBAL CASADO GARCÍA**, Primer Teniente de Alcalde.





- Doña **MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN**, Segunda Teniente de Alcalde.
- Don **JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA**, Tercer Teniente de Alcalde.
- Doña **MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ**, Cuarta Teniente de Alcalde.
- Doña **ELENA CASADO NAVARRO**, Quinta Teniente de Alcalde.
- Doña **FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO**, Sexta Teniente de Alcalde.
- Doña **ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO**, Séptima Teniente de Alcalde.

Corresponde a los y las Tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento, a la Alcaldesa en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los y las designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y enviar la misma al *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)* para su publicación.

Igualmente, publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia, en el tablón de anuncios electrónico y en la página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma por la Alcaldesa.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

15. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de diecinueve páginas, comienza con la resolución número 2022-1287, de fecha 27 de mayo, y termina con la resolución número 2022-1489, de fecha 23 de junio.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

16. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

1.- Se da cuenta por el señor Secretario General de la Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 25 de agosto de 2021, relativa a aprobación definitiva parcial a reserva de subsanaciones del Plan General Municipal de Ordenación de Águilas (expte: 363/06 Planeamiento), publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 136, del miércoles 15 de junio de 2022, páginas 18791 a 18804.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2.- Se da cuenta por el señor Secretario General de la Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 25 de mayo de 2022, relativa a toma de conocimiento de la subsanación de deficiencias de la aprobación definitiva parcial





del PGMO de Águilas (expte: 363/06 Planeamiento), publicada en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* número 136, del miércoles 15 de junio de 2022, páginas 18805 a 19202.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

17. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Que, ante las quejas recibidas de los vecinos, se lleve a cabo la poda de las moreras ubicadas en el paseo de la Colonia.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Hemos podido comprobar que la poda de estas moreras puede hacerse ahora, porque desde abril hasta agosto pueden podarse, y muchas de estas moreras se están colando las ramas en viviendas particulares del paseo de la Colonia, concretamente en la zona donde empieza el paseo que ya es peatonal.»

Por tanto, rogamos que, a ser posible, esta poda se haga, y que en años sucesivos se tenga en cuenta para que los vecinos no tengan que volver a solicitarlo.»

Por el equipo de Gobierno, don **Bartolomé Hernández Calvo**, delegado de Zonas Verdes, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, público asistente.»

Señora Reverte, al lado las viviendas no hay moreras en La Colonia. Referente al ruego formulado, le contesto que las moreras de La Colonia, al igual que otras de diferentes alineaciones, han sido podadas buscando su porte natural, o sea, buscando que la vegetación sea más exuberante y produzca más sombras.

Han tenido que ser recortadas varias veces, ya que las antiguas formas de podar reducían de una vez la superficie del arbolado, y esta nueva forma de poda mantiene el crecimiento vegetal natural. Nos hará seguir recortando siempre que se produzcan daños o bien a infraestructuras o bien al tráfico de viandantes.

Por eso digo que en La Colonia las moreras están pegadas al paseo, no están pegadas a las viviendas. Algunos vecinos se han quejado de que las moreras les impiden ver mar, y, una vez formado el árbol, se ha podado manteniendo al máximo posible la superficie del sombraje.

Le recuerdo a la señora Reverte que su grupo aprobó en acuerdo plenario en el año 2020 el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del Municipio de Águilas, documento elaborado por los técnicos municipales, y el cual le voy a entregar a través de la ordenanza. Nos habla de la reducción de los efectos de la radiación solar y de la temperatura en parques y jardines; nos da esta medida de mitigación de las altas temperaturas, el cual paso a leer:

“El objetivo de esta acción es dotar de sombra natural o artificial a los espacios públicos de recreo del municipio. Esto se hará vía incrementando la superficie cubierta de arbolado en parques y jardines.”

Hemos puesto en esta legislatura casi tres mil árboles, sombra natural, o bien instalando





infraestructuras grises, sombra artificial, en espacios libres pavimentados, pero desprovistos de sombra. Ambos casos tienen el cometido de reducir la temperatura y la radiación solar que llega al suelo, al tiempo que se incrementa el grado de humedad del suelo.

Señora Reverte, le ruego que explique a nuestros ciudadanos el motivo de la nueva forma de poda del arbolado de nuestra ciudad, y que viene motivado por un documento de obligado cumplimiento por parte de esta y futuras corporaciones municipales.

Buenas noches.»

SEGUNDO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Que se habilite un control de vigilancia en la Estación de Autobuses de Águilas, durante los horarios de salida y llegada de vehículos, ante la inseguridad que sufren los usuarios de este servicio especialmente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Hemos hablado mucho en este Pleno sobre la zona de la estación de autobuses de Águilas, sobre el abandono que sufre esa zona. En el anterior Pleno trajimos también la zona de la plaza cómo se encontraba, y es que ese abandono le lleva a una falta de luminosidad que con ello trae esa falta de seguridad de los viandantes, de todos los usuarios que utilizan la estación de autobuses.

Además, ahora mismo se ha visto notablemente incrementada debido a que su líder Sánchez, el líder de este equipo de Gobierno, Pedro Sánchez, ha eliminado la línea de cercanías Águilas-Murcia; no se rían, porque a mí no me hace ninguna gracia, a mí no me hace ninguna gracia. En mi intervención digo que no hace ninguna gracia que Pedro Sánchez nos haya quitado el tren Águilas-Murcia, porque lo sufro en mis propias carnes para poder desplazarme a la universidad, al igual que muchos jóvenes de la localidad.

Pues, todos nosotros, cada vez que llegamos, y esto es una petición de los vecinos, nos sentimos poco seguros debido a este abandono. Debemos velar por la seguridad de nuestros vecinos, porque ellos mismos son los que nos lo han pedido; y, si ya comentamos de nuevo el tema del problemón que tenemos con la plantilla de la Policía Local, no hay más que hablar.

Así que ruego, por favor, que ustedes hagan algo por los jóvenes, hagan algo por la seguridad del municipio, y que por favor se habilite este control de vigilancia.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Pues, el ruego no me termina de quedar claro el tipo de control que solicita en este caso el portavoz del Grupo Popular, Antonio Landáburu, ¿un control personal?, ¿un control mediante videovigilancia? Si es un control mediante personal, es prácticamente imposible. Si fuese un control de videovigilancia, deberíamos de estudiarlo. Y, ya que ha aprovechado el tema de las luminarias, más luminarias ahí tampoco creemos que pudiera solucionar este problema que nos trae al Pleno.

Ya le adelanto que un tipo de control de vigilancia a nivel personal es inviable, y, si es un tipo de vigilancia a nivel de medios digitales, tendríamos que estudiarlo.»





TERCER RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Son numerosas las quejas recibidas por los vecinos de la calle Buen Suceso: escombros detrás de las viviendas, alta velocidad de los vehículos de subida al Castillo, cierre puerta de acceso en mal estado, etc.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que por el equipo de Gobierno se tengan en cuenta las demandas de los vecinos de la calle Buen Suceso y se solucionen lo antes posible.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Señor Casado, cuando nosotros hacemos un ruego es para que ustedes valoren la forma cómo van a aplicarlo; aquí pedimos que se haga el control en esa zona, y no especificamos cómo. Ustedes son los que están en el equipo Gobierno, ustedes son los encargados de gestionar; y, con lo que ha dicho la señora Moreno de que había pocos recursos, cuando hay pocos recursos es donde se demuestra los buenos gestores; ustedes no lo están demostrando.

Hablando de este ruego, de la calle Buen Suceso —señora Moreno, hoy le hace gracia todo lo que digo—, por los alrededores del pie del castillo sufren todo lo que hemos enumerado en el ruego: escombros detrás de las viviendas, la alta velocidad de los vehículos cuando suben al castillo... Y es que los vecinos que están ahí también existen y también pagan sus impuestos y también necesitan que ustedes pasen por ahí y que solucionen sus problemas.

No necesitan ustedes que, Pleno tras Pleno, les traigamos las cosas de un barrio concreto. Ya es la segunda vez que les traemos algo aquí sobre los alrededores del pie del castillo y no han hecho nada por solucionarlo; así que espero que a través de este ruego lo hagan.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Pues, lógicamente, no esperábamos menos de usted, don Antonio, no va a decir que somos buenos gestores; si no, mal trabajo estaría haciendo usted.

En cuanto al ruego, usted sabe que el restaurante del castillo tiene un servicio de recogida de pasajeros en la plaza de España y también al principio de la calle Murillo. Nos hemos puesto en contacto también con el licitador del contrato, ya hemos dado aviso, sabemos que no es el único vehículo que transcurre por esa vía; y, bueno, también hay que recordar que es una calle muy estrecha, y, al fin y al cabo, es una zona en la que las puertas de los portales de las viviendas están muy próximas a la calzada, y eso también incrementa el peligro.

Por lo tanto, es una zona en la que un resalto no va a solucionar mucho; pero, aun así, estaremos pendientes de lo que usted nos trae a este Pleno.»

CUARTO RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«El pasado mes de mayo presentamos una moción para poner en marcha un Plan Integral de





Limpieza, Mantenimiento y Conservación de las Playas de Águilas, siendo rechazada la misma por el equipo de Gobierno, argumentando que estaban trabajando en ello.

Ha comenzado el verano y nuestras playas siguen presentando una imagen lamentable que no corresponde a una ciudad como la nuestra.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que por el equipo de Gobierno se tomen de manera urgente las medidas oportunas para que nuestras playas recuperen el estado apropiado para el uso y disfrute de los ciudadanos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Tengo que decirle que tienen concesiones administrativas en playas como Calarreona, Calabardina o El Hornillo, y es cierto que los establecimientos que allí se encuentran no están demasiado contentos con el estado que muestra la playa; pero, no solo ellos, sino los ciudadanos que cada fin de semana vamos a alguna de esas playas y nos encontramos con el estado en el que se encuentra la arena, con que los servicios siguen siendo insuficientes y en algunos casos inexistentes; pues deberían aplicarse.

El mes pasado le decía que veíamos una imagen del año pasado de la maquinaria pesada en la playa cuando estaban los bañistas, y precisamente esa imagen era de un 28 de junio de 2021; estamos en 2022, un año después la historia se ha repetido.

Yo entiendo que a ustedes les cueste trabajo reconocer que a veces las cosas pueden no hacerse bien, pero está claro que al ciudadano que se gasta el dinero, que ha invertido y que quiere que su negocio prospere y funcione, que una playa no sea atractiva para el que la visita hace que su negocio tampoco lo sea.»

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**s, delegado de Turismo, contesta lo siguiente:

«Bueno, una vez más, buenas noches, volvemos a este tema.

Usted sabe, señora Reverte, y voy empezar por el final, que los arreglos que está realizando Costas no dependen de este Ayuntamiento. Yo entiendo que ustedes siguen intentando embrollar al personal, pero los arreglos de Costas, que a día de hoy se siguen haciendo, no dependen de este Ayuntamiento, y que eso condiciona que, en determinados puntos de algunas playas, todavía no hayamos podido desplegar todo lo que tenemos que desplegar, porque van a estar trabajando con maquinaria pesada.

Estamos seguros de que, al comienzo de la temporada de baños, que es el próximo 1 de julio, estará todo como tiene que estar —¿puedo seguir, señora Reverte?—, que el próximo jueves y viernes vamos a tener a un auditor interno, y durante el principio del mes de julio vamos a tener dos auditorías externas del estado de nuestras playas. Esperamos que tanto los auditores internos como los externos nos certifiquen que las playas se encuentran en las condiciones que nos hacen acreedores no solo de nueve banderas azules, sino de 6 Q de calidad y 3 banderas de ecoplayas.

Muchas gracias.»

QUINTO Y ÚLTIMO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio el siguiente RUEGO:

«Hemos comprobado que, tras la renovación de semáforos del municipio, la regulación de los mismos hace que los tiempos de espera se alarguen.





Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **ruego**:

Que por el equipo de Gobierno se inste a la empresa a comprobar y regular los pasos semafóricos.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Antonio Landáburu Clares**:

«Buenas noches de nuevo.

Los semáforos, es cierto que se están modernizando, que se están actualizando en el municipio, pero para ello también, ahora que ya se están instalando casi a la totalidad, por no decir enteros, se debe de comprobar su mantenimiento, actualizar algunos puntos de los pasos semafóricos, también para coordinar el tiempo que tiene que esperar. Es un tema que también hemos hablado en este Pleno.

Y también me gustaría anotar una cosa: en la calle Muñoz Calero —esto por si no lo saben, que también nos lo han dicho los vecinos de la zona—, justo en un semáforo que hay allí por el tema de los árboles impide la visibilidad, por si se podría mirar para garantizarle eso.

Con el tema de los semáforos, hemos visto que se ha avanzado bastante, y también, ya que estamos, me gustaría hacer una pregunta que también viene de un acuerdo plenario, y es si estos semáforos cuentan también con la respuesta auditiva para aquellas personas —de acuerdo, pues ya me ha contestado la Alcaldesa—.

Muchas gracias y que se inste a comprobar y a regular estos pasos semafóricos.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Como todos hemos comprobado, estamos llevando a cabo la sustitución de los anteriores puntos semafóricos de la localidad, contrato que también ha llevado una carga de trabajo importante; y es verdad que están variando los tiempos de espera en algunos cruces; por ejemplo, el semáforo de la gasolinera 'Aníbal', que ahora está más tiempo en verde para los vehículos, para descongestionar el tráfico y el tiempo de espera, sobre todo del paseo de la Constitución y la calle Martínez Parra, porque ahí también ha sido asunto de Pleno que uno de los motivos de las colas era el tiempo de espera de ese semáforo.

No se ha terminado todavía de instalar la totalidad de los puntos semafóricos porque tenemos pendientes obras, como por ejemplo la de la calle Murcia y el paseo de Parra, que ahí también irán semáforos nuevos, y el contrato de los puntos semafóricos es un contrato de instalación y mantenimiento.

Por lo tanto, van a estar cada vez que los necesitemos, se llamará a la empresa por el tema de los tiempos de espera o cualquier duda que pueda surgir; y, bueno, y como ya le ha contestado la Alcaldesa, si hay señal auditiva.

Nada más; gracias.»

18. PREGUNTAS.

PRIMERA PREGUNTA

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, presenta al Pleno ordinario de junio del corriente la siguiente PREGUNTA:

«En el pasado pleno del mes de abril, formulé una pregunta sobre si alguna empresa privada había presentado en este Ayuntamiento algún proyecto proponiendo la construcción de un parking en





el centro de Águilas.

La respuesta dada por el concejal de Urbanismo consistió en reconocer que “no ha habido entrada de ningún tipo de proyecto” y que, de las conversaciones que han tenido con más de un grupo empresarial, el problema último con el que se encontraban es el tema de la financiación, porque este Ayuntamiento no tiene capacidad económica para afrontarlo.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué no han atendido a esas empresas para realizar un parking en el centro de Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Me gustaría que estuviese aquí el señor Consentino, y ya voy a aprovechar para decir lo que voy a decir. Yo siento mucho que sé que tiene problemas de salud grave, yo a nivel personal toda mi solidaridad.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, pide a doña Donosa Bustamante Sánchez que, por favor, se ciña exclusivamente a la pregunta.

Continúa doña **Donosa Bustamante Sánchez**:

«Pues entiendo que debería de estar aquí entonces presente para contestarme, porque estamos hablando de una concejalía muy importante.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, vuelve a pedir a doña Donosa Bustamante Sánchez que, por favor, se ciña a la pregunta.

Continúa doña **Donosa Bustamante Sánchez**:

«Señora Alcaldesa, esta pregunta se la formulé al concejal de Urbanismo, y tengo todo el derecho del mundo, todo el derecho del mundo, a volver a preguntarla; y, ya que no está, estoy diciendo que puedo entender que no esté, lo siento muchísimo a nivel personal, lo siento muchísimo, pero es que debería de estar, y, si no, se le deberían de haber revocado sus competencias, porque es una concejalía importantísima.»

Por tanto, no sé quién me va a contestar, pero, bueno, como no me va a contestar nadie, ya he vuelto a formular la pregunta, y el tema es que todo lo que me contó aquí o lo que nos contó aquí era totalmente incierto. Sí que se habían presentado proyectos, habían tenido conversaciones, pero es que además el Ayuntamiento no tenía que desembolsar ni un duro.

No engañen más a la gente. ¿Por qué no se atendieron a esas empresas, a Dragados concretamente, si el Ayuntamiento no tenía que desembolsar ni un céntimo, porque la empresa era la que construía, pagaba, a cambio de una concesión? Y estoy en mi derecho, y el pueblo lo tiene que saber, ¿por qué no se han atendido a esas empresas que sin coste alguno para este Ayuntamiento nos hubiesen ofrecido un parking? Que me contesten. Gracias.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, contesta lo siguiente:

«Pues le voy a contestar yo, y me remito a la respuesta que en su momento dio el concejal.»

SEGUNDA PREGUNTA

Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del





Ayuntamiento, presenta al Pleno ordinario de junio del corriente la siguiente PREGUNTA:

«¿Es cierto que el Ayuntamiento de Águilas ha avalado un préstamo para la instalación/construcción de una mezquita musulmana dentro del término municipal?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«La pregunta la formulo porque me han llegado comentarios, me han preguntado algunos vecinos sobre esto. Si es así, que puede que no lo sea, me gustaría que nos dijese cuánto dinero, qué cantidad, el tiempo y el interés, es decir, lo que son las condiciones del préstamo que se supone que ha avalado el Ayuntamiento para la construcción de la mezquita: capital, tiempo e intereses.»

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Hacienda, contesta lo siguiente:

«No; no tengo nada más que añadir.»

TERCERA PREGUNTA

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:

«El pasado mes de mayo el Centro de la Tercera Edad quedó sin servicio de bar y cafetería tras la renuncia del concesionario.

Es por todo ello que la concejala que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno reanudar este servicio que tanto demandan los usuarios del Centro Municipal de la 3.ª Edad de Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Bueno, hemos pedido acceso al expediente y hemos podido saber que en mayo se renuncia al servicio del bar de la Tercera Edad. Mi compañero antes decía que no nos contestaban a los escritos. Cuando pedimos acceso a un expediente, estaría bien que no nos lo dieran, estamos en nuestro completo derecho.»

Queremos saber si tienen previsto sacar a licitación ya este nuevo servicio, porque, como sabemos, los usuarios de este centro son personas mayores, y para ellos es una distracción importante, es un sitio donde se reúnen, donde han estado mucho tiempo sin poder ir, y ellos demandan que ese servicio de cafetería y bar es muy necesario.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

«Como imagino que habrán visto en el expediente, había más de un licitador interesado, concretamente hubo dos, y lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público es que en el momento que renuncia el adjudicatario se le ofrece al segundo licitador, y en el caso de que acepte será el nuevo adjudicatario.»

Así que en el menor tiempo posible se le ofrecerá al segundo licitador si está dispuesto a seguir con





la concesión.»

CUARTA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:

«En relación a los contenedores de carga bilateral instalados en Águilas:

¿Se ha dado por vencido el equipo de Gobierno en la búsqueda de “algún apaño” para intentar mejorarlos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, buenas tardes compañeros, a las personas que nos acompañan, y aprovechar mi intervención para felicitar y dar la enhorabuena a las personas que esta tarde el Ayuntamiento ha tenido un reconocimiento hacia ellos, tanto a los que no están, como los que están presentes, como es el caso de Pedro Javier Martínez. ¡Enhorabuena!

Yo sé que a ustedes les molesta un poco que insistamos tanto con el tema de los contenedores, pero es que consideramos desde este grupo municipal que uno de los problemas que da a lugar a que Águilas esté más sucia que nunca es, sin lugar a dudas, la elección del tipo de contenedor que en su momento allá por el año 2019 se decidió comenzar a instalar.

En mayo de 2021 preguntamos por unas tapaderas que se les estaban poniendo de aluminio para quitar las cintas plásticas que daban lugar a que la gente se cortase, o se cayeran y salieran olores, y la verdad es que la sensación que daban y la imagen dejaba bastante que desear. El concejal nos contestó en su momento, el señor Cristóbal Casado, que era el concejal delegado en ese momento de este asunto, que el objetivo era llegar ese verano a todos los contenedores, y que, si podía llegar a ser peligroso, como desde este grupo considerábamos, serviría para intentar mejorarlo.

En octubre de 2021 preguntamos otra vez por los contenedores, en concreto porque la señora Alcaldesa en un Pleno en una de sus declaraciones nos dijo que se iba a buscar una fórmula para mejorar el vaciado. Estamos en junio de 2022, las tapaderas que había puestas han desaparecido, sigue habiendo cintas en los que hay; en los que no, se han caído o la gente las ha cortado.

La concejala responsable, en octubre, cuando le preguntamos por los sistemas de vaciado, nos dijo que había un contenedor en el polígono de San Ginés en Alcantarilla, y que se estaba revistiendo por dentro para que en las zonas muertas que hay dentro del contenedor no se quede atascado ningún residuo dentro del mismo. Desde este grupo no apreciamos ningún cambio en los contenedores.

También hacía referencia a que se estaban sustituyendo las pletinas para poder mejorar el vaciado. Quizás eso sí se haya hecho, la verdad es que no podemos dar fe, pero sí que seguimos viendo que se siguen acumulando bolsas en las zonas inferiores de los contenedores, y es por lo que desde este grupo les preguntamos al equipo de Gobierno si van a seguir intentando mejorar estos contenedores, o si se han visto ya por vencidos para buscar esos apaños que se estaban haciendo de aquí hacia atrás.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria e Interior, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señor Navarro, voy a ser muy breve en mi respuesta.

El próximo mes de septiembre se tiene previsto retocar el sistema interno del contenedor, que son aquellas pruebas que estaban haciendo en el polígono de San Ginés, y ya se pueden hacer.

¿Qué ha pasado? Que no se han hecho efectivas ahora porque son 700 contenedores los que tienen





que retocar, y por lo tanto en verano no se va a hacer, se aplaza hasta septiembre, que se comenzará el retocado de todos los contenedores del municipio, que esperamos que se mejore y que el vaciado de los contenedores sea más eficiente.

Por último, decirle, señor Navarro, que este equipo de Gobierno no se da por vencido de nada, nunca, nunca, y siempre lo que supone intentar mejorar algo para nuestros vecinos y para nuestras vecinas vamos a seguir, como no puede ser otra manera.»

QUINTA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:

«La calle Alameda presenta un estado de extrema dejadez, muy sucia, con falta de iluminación, etc., siendo una zona muy transitada, ya que cuenta con varios centros educativos en la misma.

Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta la siguiente **pregunta**:

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno realizar alguna actuación para mejorar el estado que presenta actualmente la calle Alameda?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«Hemos podido comprobar que en la calle Alameda y alrededores es evidente una falta de limpieza; se concentran varios centros educativos alrededor donde hay pasos de cebra desgastados; una zona con baldosas desde hace muchísimo tiempo en mal estado, y la verdad es que se aprecia cierta dejadez.

Solicitamos que tengan en cuenta esta zona de Águilas, que tiene bastante necesidad de ser limpiada, saneada, y que no se deje en el olvido. Como pueden entender, es una reivindicación que nos hacen los vecinos de la zona, que son los que sufren esta cuestión, y que cuanto antes debería estar solucionado.

Muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Ginés Desiderio Navarro Aragonese**s contesta lo siguiente:

«Buenas tardes-noches de nuevo.

Le contesto no porque las materias sean mías, sino porque, como bien sabrá, soy vecino de la calle Alameda, y me parece que estamos hablando de dos calles diferentes, francamente. Sí es cierto que los procesos de desgaste de los pasos a nivel son comunes en todo el municipio. Debería de saber que, en zonas semiáridas, como es la nuestra, el tipo de pintura que se pone sufre mayor abrasión que el resto. Por lo tanto, el mantenimiento es más complicado.

En cuanto al resto de las cosas que dice, mire, yo paso por ahí por las mañanas, paso a mediodía, paso a media tarde, paso por la noche, y, salvo algunas cuestiones de incivismo, algunas veces provocadas en los centros educativos y en sus alrededores, como en algunos momentos concretos alrededor de algunos contenedores que los vecinos esperan para que se lleven la basura para tirarla.

Lo único apreciable es que falta la farola, que se instalará en el momento que se haga el aparcamiento disuasorio, tan criticado por ustedes, de esa calle. El resto está en las mismas condiciones, y me atrevo a decir que, en algunos casos, incluso mejores que la totalidad del municipio.

Vuelvo a decirle que no sé si es la misma calle de la que estamos usted y yo hablando, pero yo paso todos los días y a veces varias veces por esa misma calle y también hablo con los vecinos.»

SEXTA PREGUNTA





Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio la siguiente PREGUNTA:

«¿Cuál es la posición del Ayuntamiento de Águilas y cuál la de Adif para la llegada del ferrocarril a Águilas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Llevamos varios plenos preguntando acerca de esta llegada del tren a nuestra localidad, próxima llegada del tren a nuestra localidad. En veces anteriores se nos ha dicho que no se tenía ningún proyecto para la llegada del tren a Águilas, pero se da la circunstancia de que hace dos semanas hubo un congreso ferroviario en el que la señora Alcaldesa intervino, y allí dijo que hace un año Adif le presentó un proyecto, y que ella misma se negó en todo momento a que ese proyecto pudiera salir adelante. Creo que deberían de contarnos a los ciudadanos en qué consiste ese proyecto, porque, al final, si el Partido Popular hace esta pregunta y no se le contesta, a quien se le omite la información no es a los concejales del Partido Popular.

Como decían ustedes antes cuando hablábamos del caso de la compañera Almagro, y en su despedida, es para todos nosotros un honor representar a los ciudadanos, pero también una responsabilidad, y nos debemos a todos ellos, porque cada uno de nosotros está aquí sentado esta noche y todas las noches anteriores y las que todavía nos quedan porque esos ciudadanos han depositado su confianza en nosotros, en nuestros partidos y han hecho posible que nos encontremos aquí.

A ustedes les da rabia cuando hacemos comparaciones, pero con gobiernos del Partido Popular el Talgo llegaba desde Madrid hasta Águilas. También venían trenes desde Barcelona, y a día de hoy llevamos 271 días sin que ni siquiera llegue un tren de cercanías a nuestra localidad.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García** contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Me gustaría decirle alguna novedad, pero es que sigue sin presentarse ningún proyecto aquí en el Ayuntamiento de Adif. El proyecto que comentó la señora Alcaldesa se desestimó. Por eso se está trabajando en un proyecto nuevo, que nosotros también estamos esperando novedades, y en el momento que tengamos novedades poder presentarlo y que podamos trabajar todos para dotar a Águilas de las mejores infraestructuras posibles.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, explica lo siguiente:

«Efectivamente, llevamos 227 días sin tren, sin un tren que no cogían la mayoría de los ciudadanos porque no era un tren en condiciones para la ciudadanía; no era un tren, desde luego, ni en comodidad ni en rapidez ni en seguridad, que es lo más importante. De lo que estamos convencidos es de que el tren llegará a Águilas y llegará el tren que nos merecemos los ciudadanos de Águilas y los ciudadanos que van a venir a visitarnos.»

SÉPTIMA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de junio las siguientes PREGUNTAS:

«Hemos observado que algunas de las obras iniciadas hace semanas se han visto paralizadas, y se trabaja de forma intermitente desde su adjudicación e inicio.





Es por todo ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **preguntas**:

1. **¿Qué está pasando en la obra del carril bici en la entrada a nuestra localidad por la carretera de Lorca?**
2. **¿Qué está pasando en la obra de la plaza Montcada i Reixac?»**

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Pues son dos obras que se están llevando a cabo en nuestro municipio. La de la plaza de Montcada i Reixac el acta de replanteo creo que se hizo a principios de abril, con un plazo de ejecución de cinco meses, lleva varias semanas parada; y la de la carretera de Lorca, que, si no me equivoco, el acta de replanteo se firmó a mitad de marzo, con cuatro meses de ejecución, estaremos hablando de que las obras deberían de estar finalizadas a mitad de julio.

Hemos podido observar desde el inicio que se trabaja un tiempo, luego se para. Algún vecino o algún colindante nos ha comentado que hay algún problema con alguna tubería de saneamiento. No lo tenemos muy claro con lo que está pasando en esta obra del carril bici, y en concreto en la calle Montcada i Reixac.

Desde mi humilde punto de vista, y hablo a título totalmente personal, considero que, a lo mejor, destinar a mejorar esa plaza hubiera sido más necesario hacerlo en otro sitio. Esta plaza, desde mi punto de vista, estaba bastante bien, lo único que le faltaba era bastante limpieza.

Ustedes saben que hay muchos vecinos que no están a favor de la remodelación de esta plaza, pero, bueno, según criterio que el equipo de Gobierno ha seguido, va a llevarlo a cabo, pero sí que están sufriendo estos periodos de inicio, paro de obras, y al final se les está privando de poder usar un espacio público que estaba en unas condiciones bastantes aceptables, y que desde hace unos meses está sufriendo unas obras que actualmente llevan ya varias semanas paradas.

Así es por ello que desde el Grupo Popular presentamos estas preguntas a saber qué pasa con estas dos obras.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Contratación, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

En primer lugar, con respecto a la obra del carril bici de la entrada a Águilas, como sabemos, hay una obra paralela que está afectando de manera indirecta a la obra del carril bici, y por ese motivo se ha visto afectada, pero van a volver al trabajo en breve, los próximos días seguramente.

Con respecto a la plaza de Montcada i Reixac, es verdad que ha estado algunas semanas paralizada, por problemas de suministro de material, pero desde ayer precisamente han vuelto al trabajo y hoy ya estaban trabajando, y nosotros también esperamos que acaben las obras cuanto antes.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintiuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y dos páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

